



# AVISO

## PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE LA JUEZA BEATRIZ JOAQUINA JAIMES RAMOS

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgadora federal de la jueza de Distrito Beatriz Joaquina Jaimes Ramos**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

Licenciada Rosalinda Vélez Juárez  
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial





# AVISO

## PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ RODRIGO TORRES PADILLA

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Rodrigo Torres Padilla**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

Licenciada Rosalinda Vélez Juárez  
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial





# AVISO

## PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Carlos Alberto González García**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

Licenciada Rosalinda Vélez Juárez

Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial

ALDAT/dnny



# AVISO

## PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ JUAN MARCOS DÁVILA RANGEL

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Juan Marcos Dávila Rangel**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

Licenciada Rosalinda Vélez Juárez

Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL

A. DAT/atg



# AVISO

## PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ GABRIEL REGIS LÓPEZ

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Gabriel Regis López**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

Licenciada Rosalinda Vélez Juárez

Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial

ALDAT/atg



# AVISO

## PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ HORACIO NICOLÁS RUIZ PALMA

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Horacio Nicolás Ruiz Palma**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

Licenciada Rosalinda Vélez Juárez

Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL



# AVISO

## PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO CEPEDA ANAYA

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del magistrado de Circuito Marco Antonio Cepeda Anaya**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

Licenciada Rosalinda Vélez Juárez

Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL



# AVISO

## PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ JUAN PABLO GÓMEZ FIERRO

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Juan Pablo Gómez Fierro**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

Licenciada Rosalinda Vélez Juárez

Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial

ALDÁT/jam





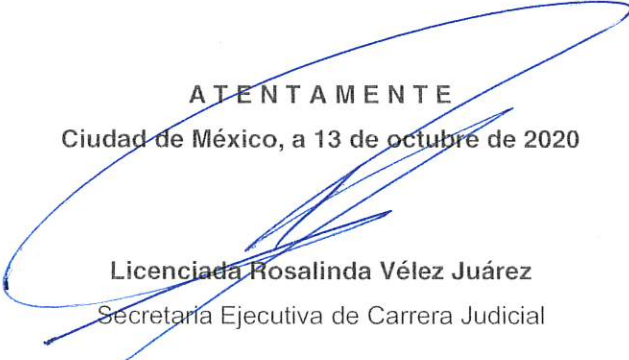
# AVISO

## PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ JOSÉ GUADALUPE ARIAS ORTEGA

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal*, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal*, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito José Guadalupe Arias Ortega**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020

  
Licenciada Rosalinda Vélez Juárez  
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL

ALDAT/jarm